

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Acuerdo de 3 de febrero de 2026, de la Delegación de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, por el que se notifica la resolución de declaración de caducidad y archivo recaída en expediente de reconocimiento de grado de discapacidad.

De conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ante la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido de la persona que a continuación se relaciona, se le hace saber, a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de declaración de caducidad y archivo en expediente de reconocimiento del grado de discapacidad.

DNI	NÚM. PROCEDIMIENTO	ACTO NOTIFICADO
X0183845Y	(CVOCO)767-2023-00018411-1	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD Y ARCHIVO

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones, las personas interesadas podrán personarse en el Centro de Valoración y Orientación de la Delegación de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sito en Ronda de los Tejares (Pasaje), 16, de Córdoba, en el plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo.

Córdoba, 3 de febrero de 2026.- La Delegada, Dolores Sánchez Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»